



MUNICIPIO DE DELICIAS
ADMINISTRACION 2018-2021
CTA.0111478958 BBVA BANCOMER
1112-0000-0300-0101 FISCALIZAC
AL 31 DE ENERO DEL 2020

SALDO SEGÚN BANCOS		298,302.99
<u>NUESTROS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
		-
<u>SUS CARGOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-
		298,302.99
<u>NUESTROS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		
		-
<u>SUS ABONOS NO CORRESPONDIDOS</u>		-
		-
SALDO SEGÚN LIBROS		298,302.99

NO. DE CUENTA : 0111478958
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 1734 : CENTRO PYME CHIHUAHUA FORANEAS
DIRECCION : ORTIZ MENA Y CALIFORNIA 2823
COL. QUINTAS DEL SOL MEX CH
PLAZA : CHIHUAHUA
TELEFONO : 2142258

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00010

CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/01/2020

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	298,302.99
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	2.57
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	298,299.53
SALDO DE OPERACION INICIAL	298,299.53
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 3.46
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	298,302.99
SALDO DE OPERACION FINAL	298,302.99
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
					OPERACION	LIQUIDACION
02ENE 01ENE	INTERESES GANADOS			3.46	298,302.99	298,302.99
TOTAL IMPORTE			0.00	3.46		
TOTAL MOVIMIENTOS			0	1		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 0011478958 1 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

